Viernes 12 de Octubre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,578

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 00 "
Por un año . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 10 cent. "
Id. atrasado . . . . 0 20 "
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viernes. Nuestra Señora del Pilar y San Eustaquio obispo. La fiesta que hoy hace la iglesia á la Santísima Virgen bajo la [illegible] advocacion, es puramente cristiana, pues en ella se [illegible] de aquel venturoso dia en que la Santísima [illegible] se dignó aparecer en Zaragoza, para inspirar á Santiago [illegible] pensamientos de paz y misericordia.
[illegible] dias transcurridos, faltando 80 para fin de año.
Cuarto creciente (4.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 39' y se pone á las 6 h. 21'.

Efemérides

1825—VICTORIA DEL SARANDÍ.
Los actos de adhesion al Imperio por parte de la poblacion [illegible] no eran en manera alguna espontáneos. La dominacion [illegible] era cruel al rigorosa; pero el pueblo oriental ligado [illegible] identidad de lengua y de raza, deseaba su incorporacion á la República Argentina. Un puñado de orientales, en número de [illegible], se embarcan en Buenos Aires y desembarcan en la Banda Oriental el 19 de Abril de 1825 dispuestos á hacer la guerra á los dominadores de su patria. El comandante Rivera que servía en el ejército brasilero desde 1820, abandonó sus filas y [illegible] las fuerzas de aquellos. Antes de dos meses toda la Banda Oriental estaba sobre las armas, y los brasileros batidos en [illegible] encuentros parciales, se vieron obligados á encerrarse en [illegible] y la Colonia. Lavalleja habia alcanzado á reunir una [illegible] de 2000 hombres y ocupaba con ellos los campos del [illegible].
El general brasilero Bentos Manuel Ribeiro, que se habia ilustrado en la invasion de la Banda Oriental, oso atacarlo, siendo completamente derrotado el 12 de Octubre de 1825. [illegible] brasileros salieron del campo de batalla en completa dispersion, dejando en poder de los patriotas cerca de 2 [illegible] prisioneros. [illegible] superioridad de las armas de Lavalleja quedó establecida desde [illegible] en todo el Uruguay y el prestigio de su causa ganó [illegible] y poderosos auxiliares.

1811—INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY.
La Junta del Rio de la Plata, por tratados con el Paraguay, reconoce á esta provincia argentina, el 12 de Octubre de 1811, como Estado federal é independiente, aunque confederado con las Provincias Unidas.

EL SIGLO

Exposicion Ibero-Americana

Nos congratulábamos el otro dia de que en [illegible] de la laboriosa negociacion seguida entre el Gobierno y el Sr. Llorente y Vazquez, Encargado de Negocios de España, hubiese venido la ratificacion del Tratado con la antigua Metrópoli. Era ya tiempo en efecto de que las relaciones entre España y esta República tuvieran una base regular, semejante á la que regula las relaciones con las demás Repúblicas Hispano-Americanas.

La ratificacion del Tratado Hispano-Uruguayo deja el campo expedito á la celebracion de los demás pactos internacionales que se crean útiles para el desenvolvimiento de los intereses comunes de ambos pueblos.

Es notable la solicitud con que fuera de la esfera oficial se estrechan los lazos de union entre americanos y españoles.—No hace mucho tiempo que hemos dado cuenta de la Asociacion formada en Madrid para crear inteligencias y relaciones recíprocas entre los hombres que cultivan las letras en España y la América Española. Así, la literatura conservará la unidad entre todos los pueblos que hablan el mismo idioma. Las letras formarán la cadena intelectual indestructible entre ambos hemisferios, puesto que en el Plata, en Chile, en Méjico, en el Perú, en todas partes en que se habla el idioma de Cervantes, se estará al habla con los centros literarios de la Península y se saludará como hermanos á los literatos españoles.

Ahora vemos que la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País invita á todos los pueblos de habla española á una gran Exposicion internacional, que deberá celebrarse en Madrid en el mes de Mayo de 1885.

La Sociedad Económica ha remitido á la prensa española en el Rio de la Plata las bases y reglamentos, conforme á los cuales debe celebrarse la Exposicion. *La Colonia Española* ha publicado la comunicacion que ha recibido referente á este asunto.—Está concebida en los términos siguientes:

«Sociedad Económica Matritense de Amigos del País

Comision Ejecutiva de la Exposicion Ibero-Americana.

Tengo el honor de acompañarle algunos ejemplares de la Convocatoria y Reglamento de la Exposicion Especial, que habrá de celebrarse en esta capital en Mayo de 1885.

Dada la reconocida ilustracion que á Vd. enaltece, creo ocioso manifestarle detalladamente la gran importancia que entraña el certámen de que se trata, y la conveniencia de que los extranjeros ahí domiciliados, concurran con los productos que alcanzan á la sombra de sus capitales y de sus personales esfuerzos.

En tal virtud, y por si la experiencia aconseja á la necesidad de que la colonia extranjera no tuviera que entenderse en ese país con el Gobierno ni sus Encargados, la Comision Ejecutiva le ruega encarecidamente se ponga de acuerdo con el digno Representante de España y preste su valioso concurso al pensamiento enunciado, confiando en que su celo por el mejor éxito del mismo, le hará merecedor á la medalla de cooperacion.

Dios guarde á usted muchos años.

Madrid, 27 de Agosto de 1883.

El Presidente, *Leopoldo de Alba Salcedo*.

Señor Director de *La Colonia Española*.

Montevideo.»

Muy natural nos parece que la Comision iniciadora de la realizacion de este gran pensamiento se ponga de acuerdo con la prensa española; pero suponemos que la República del Uruguay, como todas las demás, recibirá una invitacion especial dirigida por conducto de la Legacion de España.—Si esto ha sucedido cuando se han verificado otras Exposiciones, con mayor razon debe hacerse tratándose de una Exposicion especial Ibero Americana.

El acontecimiento debe ser solemne.—Es la aproximacion entre los pueblos americanos y el pueblo español. ¿Cómo ha podido la Sociedad Económica Matritense sospechar que podia haber el menor inconveniente en entenderse con el Gobierno Oriental?—Lejos de eso, nos parece lo mas natural del mundo.

Y no debe obstar á ello que el pensamiento de la Exposicion haya surgido en una Corporacion que no tiene carácter oficial.—No lo tiene tampoco la Asociacion Rural del Uruguay; sin embargo, cuando ha organizado la exposicion agro-pecuaria que todos los amantes de este país han visto con viva satisfaccion, se ha dirigido al Gobierno dándole conocimiento de [illegible] propósito.

Lo mismo suponemos que habrá hecho la Sociedad Económica Matritense. La empresa que [illegible] es muy vasta, pero es tambien muy trascendental.—Presentar unidos los productos principales de comarcas remotas, separadas unas de otras por larguísimas distancias, situadas unas en regiones templadas, otras en zonas tropicales, es una empresa de gran alcance, pero de dificultad suma. Mucho ha de tener que luchar la Sociedad Económica para realizar su pensamiento.—No importa.—Solamente el intentarlo merece entusiasta aplauso de parte de todos los pueblos de habla española.—Por incompleta que pueda ser la realizacion de la obra, tendrá grandísima importancia.

La península Ibérica y la América Española se presentarán al mundo, enlazadas las manos, separadas por el vasto Océano, pero unidas en un mismo pensamiento, expresado con el mismo idioma.

Será un fausto dia aquel en que se inaugure la gran Exposicion Ibero-Americana.

¿Qué queda ya de la política que produjo la expedicion á Méjico, la anexion de Santo Domingo y la guerra del Pacífico de 1865-1866?

Nada mas que un recuerdo y una enseñanza. La enseñanza para España de que no debe tener con América sino relaciones de cordial fraternidad. La enseñanza para los pueblos americanos de que es un delirio recelar de España pretensiones de reivindicaciones anacrónicas é imposibles.

Hasta tal punto se lleva en España el olvido de lo pasado y el espíritu de fraternidad hácia estos pueblos, que hemos visto entonar allí himnos á la gloria de Bolívar.

Millares de españoles acuden á regar con el sudor de su frente los fértiles campos de América.—Llegan, y apenas pueden persuadirse de que no están en su Patria.

Los lazos internacionales que diariamente se forman acabarán por desvanecer los errores que aun existen respecto del estado social y político de estos países. Cuando Rafael Calvo vuelva á España, contará cual fué su sorpresa al encontrarse con una sociedad y un pueblo como el pueblo y la sociedad de Buenos Aires.

El arte y la literatura, extendiéndose por ambos hemisferios, los aproximan intelectual y moralmente, como el vapor y la electricidad acortan las distancias y los ponen al habla.

En Mayo de 1885 (faltan menos de dos años) los productos de la naturaleza y de la industria americana revelarán á los habitantes de la capital de España los progresos del mundo que descubrió el Genovés protegido por Isabel la Católica.

Revista de los diarios de anoche

La España

Siempre que se trata de reglamentar la libertad de la palabra escrita por medio de una ley de imprenta, se dice que es con el fin de garantir la libertad misma, y se invoca tambien la necesidad de tutelar la honra de los ciudadanos y la tranquilidad de las familias, haciendo imposible la injuria y la calumnia y el insulto soez, por medio de la prensa.

Pero desde que la actual ley de imprenta está vigente, y desde que el actual jurado funciona, se han celebrado dos juicios populares, y francamente, si ha de juzgar el colega el árbol por el fruto que dá, debe confesar que todo el mecanismo actual destinado á garantir el uso prudente de la libertad de escribir y hacer imposible el abuso, está muy lejos de llenar el fin para que fué creado.

Recuerda que el primer juicio de imprenta celebrado al poco tiempo de estar en vigencia la actual ley, fué con motivo de una injuria atroz lanzada por un diario nacional á un personaje extranjero.

Pero daba la casualidad (añade) de que el colega que habia faltado primero á la nueva ley de imprenta era al mismo tiempo el mas autorizado de los sostenedores de la situacion, y el resultado fué que el jurado popular lo declaró inocente de todo abuso y libre de toda pena.

En el segundo juicio de imprenta que acaba de celebrarse, se trataba de varios sueltos mas ó menos picantes, mas ó menos ofensivos, que el gacetillero de un periódico se habia permitido escribir en desdoro de un funcionario público; pero dichos sueltos, aun tomándolos por el lado peor, no podian ser comparados siquiera con las sangrientas injurias que fueron perdonadas al colega oficial en el primer juicio, por los mismos jurados y con la misma ley de imprenta.

Por consiguiente, recordando la tolerancia que se tuvo con *La Nacion*, nadie podia suponer que fuera castigado *El Bien Público*, porque no parecia lógico, ni razonable, que se condenaran severamente los pecados veniales del uno, cuando los mortales de la otra habian sido absueltos con un poco de agua bendita.

Pero contra lo que se esperaba, en contradiccion de la justicia, y de la razon y de la lógica y hasta del sentido comun, los mismos jurados que un dia absolvieron á *La Nacion* con la ley de imprenta en la mano, en nombre de la misma ley y por una falta infinitamente menor, han condenado ahora con toda severidad á *El Bien Público*.

Esos dos juicios de imprenta que han tenido lugar desde que la nueva ley está en vigencia, y desde que los nuevos jurados están de servicio, bastan por sí solos para que la prensa sepa á qué atenerse respecto al uso y al abuso de la libertad de escribir, y para que todos sepamos quiénes son los que pueden impunemente abusar, y los que no pueden usar siquiera de dicha libertad.

—

En su segundo editorial se ocupa del martirizado Antonio Leal, cuyos presuntos martirizadores han sido remitidos ya á la capital, bien engrillados y bien recomendados á los jueces competentes, y juzga el colega que se hará justicia, de lo que opina que debemos felicitarnos todos de que esta vez por lo menos no haya obstáculos, ni influencias, ni compadrazgos, que cierren el paso á la justicia, y cubran á los criminales con el manto de la impunidad ó impidan que sean descubiertos y castigados; porque en nada afecta el buen nombre de un país, y en nada puede contribuir á crearle disgustos y reclamaciones y conflictos internacionales, el que un funcionario público, de alta ó baja categoría, cometa un crimen mas ó menos salvaje:—lo que afecta el buen nombre de un país, y lo que puede traerle desagradables complicaciones, es que el crimen no se castigue.

Termina su artículo esperando que en nombre de la justicia, en nombre del honor del país y en desagravio de la humanidad ofendida de un modo brutal y salvaje, se castigará de una manera ejemplar á cuantos resulten directa ó indirectamente responsables de los martirios y torturas aplicadas á Antonio Leal, nuevo Volpi y Patrone, que segun noticias ha quedado inútil para toda su vida, si es que no muere de resultas del atentado bárbaro que con él se ha cometido.

La Tribuna Popular

Combate la marcadísima tendencia que nota de crear una situacion partidista, con la que se pretende excluir de la cosa pública á todos los que no sean colorados netos.

Dice que para que nuestro país pueda mejorar de situacion, es necesario que la coexistencia de los partidos sea un hecho:—no puede haber exclusiones en la cosa pública, todos los partidos en relacion á su importancia deben cooperar á la labor comun; fuera de ese temperamento solo ruina y desgracias se pueden esperar.

Vayan reflexionando los que pretenden nuevamente llevar á la República á aquella época fatal en que habia párias:—el resultado no se hará esperar.

Ya pasaron las épocas en que impunemente se hacia gobierno de mi partido por mi partido, ahora es necesario hacer gobierno para el pueblo y por el pueblo.

El Telégrafo Marítimo

El apreciable Sr. D. Andrés Gomez, Inspector de Vistas en la Aduana se halla en cama desde hace algunos dias de resultas de una caida, y segun parece el Gobierno le ha reemplazado temeroso de que la enfermedad se prolongue ó creyendo que ni por poco tiempo puede dejarse desamparado puesto tan importante.

Sospechando el colega que puede haber en eso una irregularidad, puesto que no ha visto decreto sobre el particular, y habiéndose llegado á presumir por alguien que el Gobierno piensa separar definitivamente al Sr. Gomez, encomia las reconocidas aptitudes de ese empleado, sus dilatados servicios en la Aduana y la honradez que siempre le caracterizó en el desempeño de sus funciones.

«Seria (dice) un verdadero motivo de sentimiento entre el comercio, que el señor Gomez hubiese de dejar su cargo; y el sentimiento se convertiria en desagrado si lo tuviese que dejar contra su deseo, aunque fuera por medio de una jubilacion que él no pidiese.

Mayor aun seria el desagrado si se le reemplazase alterando el órden regular de los ascensos, que en la Aduana es mas necesario que en ninguna otra parte. Hace dos años que le recordábamos esto mismo al Sr. Cuestas á propósito de un nombramiento de Contador.

El interés fiscal está de acuerdo con el del comercio, en que la honradez y una probada competencia son mas necesarios en la Aduana que en ningun otro cargo público. La honradez sin competencia puede degenerar en verdadera tontería, en un juego de «gallo ciego», y sin que el empleado pierda moralmente nada, puede hacer que material y moralmente pierdan mucho el rico y los comerciantes honestos. La competencia sin honradez á toda prueba es tan mala pero no peor que la otra.

Y como la competencia no se adquiere generalmente sin el prolongado ejercicio, siempre se ha considerado que los años de servicio eran una condicion de idoneidad para el mejor desempeño de los empleos.»

Pero es de desear, agrega despues el colega marítimo, que no sea mayor la enfermedad del Inspector de Vistas y que tampoco el Gobierno quiera jubilarlo si él se presta á prolongar con propio sacrificio el digno esfuerzo con que sirve á su país.

El Ferro-carril

Se traslada á Europa, atraido por las últimas noticias que denuncian la posibilidad de que se altere la paz.

Correspondencia de Paris

KERABAN LE TÊTU

Setiembre 4.

Señor Director:

¿Quién no conoce á Julio Verne y sus obras fantásticas, en las que la química se une á la política, la religion á la electricidad, la astronomía al arte, la ciencia al amor? Quién que no haya visto representados: la vuelta al Mundo, Miguel Strogoff, los hijos del Capitan Grant, no ha leido las novelas de que se han sacado tales *pistas* mágico-dramáticas? El repertorio de Verne es hoy tan conocido como las obras de Dumas padre, ó de Victor Hugo, pero hasta la fecha ni el viajero imaginativo se habia atrevido á arrostrar las tablas solo (solicitando los consejos del eminente dramaturgo d'Ennery) ni habia puesto en escena ninguna *féerie* inédita: hoy Jules Verne, ha quemado sus naves, ha roto con la tradicion, dando al teatro de la *Gaîté* la pieza cuyo título es el de este artículo, sin colaborador alguno, y antes que el público de quien es autor predilecto conozca las peripecias del *Testarudo* hasta el fin. Que la prueba sea buena, que la *nouvelle manière* cuaje; bien lo merece el infatigable escritor.

Mas, manos á la obra y tratemos de servir de cicerone á nuestros lectores á través de los cinco actos y veinte cuadros, en los que se desarrollan las aventuras del protagonista oriental de la pieza de mágia que es la gran novedad del momento.

Keraban es un turco viejo mas testarudo que el mas cerrado de los aragoneses. Negociante acaudalado de Gálata, en guerra con las ideas modernas, enemigo franco del progreso, y como tal rebelde á los nuevos impuestos que ha decretado el Gran Señor en perjuicio de los bolsillos de sus súbditos, prefiere á pagar seis paras para trasladarse en su caik de Constantinopla á Scutari, hacer setecientas leguas, atravesar toda Turquía, salvar el Bósforo con sus islas encantadas de los Príncipes, el Mar Negro, el de Mármara, franquear el Cáucaso, gastar, si es preciso, dos mil libras turcas, antes que entregar al fisco otomano las seis miserables paras, producto de la vejatoria contribucion imperial.

La testarudez de Keraban se complica con su ódio por los caminos de hierro, con el horror que le inspira la navegacion al vapor y aun á la vela, porque Keraban, á mas de testarudo, es un doliente; al menor balanceo se marea, al mas pequeño bamboleo *cambia la peseta*, y para no hacer de su individuo un *exchange office*, se decide vista la fragilidad de su estómago á viajar por cortas etapas en silla de postas. Pero sus caprichos fantásticos ni economizan tiempo ni dinero, y producen tribulaciones sin cuento no tan solo á él sino á sus compañeros de excursion.

Keraban viaja con su fiel criado Nizib, su amigo y corresponsal el holandés van Mitten y Bruno, ayuda de cámara del banquero batavio, como su amo rubicundo, flemático y ciudadano de la culta Rotterdam.

Verne como Molière, imita á Lope de Vega y á Tirso de Molina, reduciendo el cuadro cómico de su obra dramática á cuatro personajes: dos *originales*, y sus dos escuderos; el contraste de los cuatro caractéres engendra la trama, que bordándola con peripecias mas ó menos verosímiles, forma el encaje, es decir la pieza.

Tanto como Keraban es pronto y díscolo, tanto es pasivo y apacible van Mitten; el criado del primero es sombrío, tétrico, eco de su amo; el doméstico holandés es franco, decidor, gracioso, oportuno. Mientras que el fámulo de á orillas del Bósforo no cesa de contar con resignacion concienzuda las cuentas de su rosario, y con su interminable cuenta mata el tiempo, Bruno echa por la boca venablos, envia á los infierno la idea de su señor, y por un periquete dice á su amo, que le abandona en su caminata, que se vuelve al país donde florece el tulipan, donde el queso es una institucion y los canales una Providencia.

Relatar acto por acto, escena por escena, la *féerie*, es punto menos que imposible; un número entero de su diario no seria suficiente á contener mi prosa; hé aquí los episodios principales:

Ahmed, sobrino de Keraban y banquero en Odessa; ama con ciega pasion á Amasia, hija de Selim. Esta amable Julieta oriental es víctima de un corsario, el infame Yarhud, que la roba para embellecer con ella el harem de Saffar, alto personaje que no regatea, cuando la mercancía es de superior calidad. Por fortuna de Amasia y de su desconsolado suspirante, Neptuno los auxilia, desencadenando una tempestad de órdago en el Adriático, en el Archipiélago, que alcanza á las costas del Asia Menor, y frente al faro de Atenas el bergantin de Yarhud naufraga y la caravana Keraban, van Mitten y compañía, salva á la vez las vidas de la interesante cautiva y de su dueño Nedjeb.

Mas Saffar no se dá por vencido; en las sierras de Nenissa, él y sus cómplices pretenden sorprender y atajar el paso á los viajantes, pero Keraban es un mozo crudo, que en cuantas partes está cobra el barato, y á pistoletazo limpio, ó navajazo seco, cual vulgar gitano malagueño, hace morder el polvo al raptor, y salva de sus uñas á tan preciosa presa. Al fin, Keraban, que cual Guzman no conoce obstáculos, despues de haber enviado al otro mundo á quien le impedia la realizacion de su honradísimo plan, llega á su *villa* de Scutari y siempre testarudo, compra, hincha y prepara un globo, se encajona en cuclillas en la barquilla, suelta la amarra, se eleva en los aires, domina el Bósforo y.... se halla de vuelta en Constantinopla sin pagar las seis paras en cuestion.

En su última resolucion no me parece Keraban consecuente con sus ideas; aborrecer el camino de hierro por demasiado *progresista*, y aceptar el globo, el medio de locomocion del porvenir.

Este paseo á traves de la testarudez del negociante de Gálata ha obtenido completo éxito. Los artistas encargados de los principales papeles, Dumaine Pradeau, Talien, han estado admirables. Las señoras Jullien y Tasilly han cumplido.

Hé aquí á *cuela pluma* el argumento, si descabellado, entretenido en extremo, de *Keraban*. Para dar una idea á mis lectores de la *mise en scène* de tan colosal *féerie* daré, describiéndolos á la ligera, el título de sus veinte cuadros.

1.º La plaza de Tap-Hané, decoracion de Robecchi; entrada, acompañado de gran séquito y al són de una marcha triunfal de excelente factura, del famoso Pradeau, que representa al natural al holandés van Mitten; segunda marcha triunfal para la presentacion de Keraban (Dumaine) hecho un buen mozo con su traje oriental rojo y oro, faja habana y turbante colosal blanco y plata. Despues de la sinfonía turca (y no de Mozart) el cascarrabias otomano da la leccion de geografía, inevitable en todas las obras de Verne. ¿Por qué no hacer un reparto general de átlas al auditorio? Así se cumplirá el propósito del autor de unir lo útil á lo agradable.

2.º Vista del Ramadan—Precioso panorama del Bósforo, pero un Bósforo de fantasía, con *chalets* suizos, cortijos andaluces, y cabañas de Robinson. El fin del acto, cuando la plebe aclama á Keraban al subir á su silla de postas, es de excelente efecto.

3.º La villa de Selim en Odessa—Por primera vez aparecen dos *sujets* femeninas; escenas que recuerdan á *Don Juan Tenorio*, de Zorrilla y á *Giroflé Girofla*; la villa tiene su terraza, esta posee su gancho, y el raptor su escala, para llevar á buen término y sin dificultad material alguna, el rapto de Amasia.

4.º El alto de Perekap.—Venta sin importancia, cuadro sin interés.

Non ragioniam di lor.

5.º El Ferro-carril del Cáucaso; segunda edicion de «La Vuelta al Mundo;» tren corto, pues se compone de una locomotora y de dos coches; sin duda en Turquía los furgones de equipajes se suprimen ahora por innecesarios. Está tan bajo el 5 p. % turco que nadie cambia de camisa mas allá de los Balkanes.

6.º El Faro de Atenas: ¡señor, qué mar! ¡Una fuente de espinacas á la crema! ¡Y qué Faro! ¡Un alfeñique monstruo!

7.º, 8.º y 9.º El naufragio.—Una série de transformaciones admirablemente hechas; el brick á cuyo bordo se halla Amasia se bambolea al capricho de las olas y concluye por estrellarse contra las rocas; los tripulantes se salvan y el buque se va á pique.

10. El serrallo de Rissar; parece el soportal de una tienda de mantas morellanas.

11, 12, 13, 14, 15. El paraiso de Mahoma—Cuatro decoraciones de Cornil, pintadas con brocha gorda, que sirven de cuadro á un cortejo interminable y á un baile soporífico. Bailarines y coristas, figurantas y comparsas salen vestidos de mamarracho, con saragüels valencianos, ponchos mejicanos, sombreros de gauchos y botinas de cocotte del Faubourg Montmartre. La música del baile es digna de tan heterogéneo conjunto; cuando concluye el trompeteo el auditorio respira y las dos terceras partes de los espectadores se despiertan; estos cuadros forman la siesta; durante ellos se duerme, se sueña y aun se ronca.

16. Las montañas y los cerros de Nerina.—Escena de ladrones de Sierra Morena, batalla campal, en la que los guardias civiles salen de dos en dos, y los salteadores de seis en seis; combinaciones y permutaciones algebráicas, que concluyen por la derrota de los pícaros. La virtud vence; ¡oh moralidad de la magia!

17. El Desierto—Un plato de natillas, con mas gente que en un tendido de plaza de toros, en dia de gran corrida.

18. La salida del sol, una oblea mónstruo, un sello ministerial.—A poco que se alargue el espectáculo Verne logrará que los que asisten á su representacion contemplen desde sus localidades este cuadro, al natural, son cerca de las dos de la mañana cuando aparece.

19. La villa de Keraban.—Un nacimiento de Jesús, que nos aseguran ser Scutari. El holandés recibe un telegrama, idéntico á las tarjetas postales de Paris, anunciándole la muerte de su virtuosa esposa. Decir que la administracion de Correos y Telégrafos se provee en el *Marais* de papel azul para copiar los despachos telegráficos!...

20. La travesía del Bósforo: bonito aspecto, aunque la *Corne d'or* parece un órgano, gracias á los innumerables minaretes que el pintor prodiga con generosidad sin igual á la mezquita metropolitana de Stamboul á la famosa Santa Sofía.

Cuando el inmenso, el robusto Dumaine sube en la barquilla del globo, diríase que flotan en el espacio dos calabazas salva-vidas.

—

¡Ouf! ¡Ouf! gritaba á coro la muchedumbre al salir cerca de las tres de la mañana de la sala de la *Gaîte; trop de trus*, demasiada gente, por demas *calembours*; así y todo, Verne hará, es indudable, mucho dinero; mas quien se atreva á ver dos veces las testarudeces de Keraban, merece que se le condecore con el Toison de Oro, para recompensar su paciencia.

—

En el teatro corrió de boca en boca la noticia de la muerte del primer novelista ruso contemporáneo; Ivan Tourgueneff. En mi próxima haré la necrología de este moscovita-parisiense que ha sido una de las mas preclaras glorias contemporáneas del Imperio del Czar.

Mi buena suerte me hace viajar esta noche en sleeping-car de Paris á Biarritz con el príncipe Gerónimo Bonaparte; si el César in partibus se muestra, como espero, comunicativo, tendré con su conversacion tema para una carta que será curiosa.

Pedro de Prat.

REMITIDOS

La exposicion de los molineros

A mi regreso de Buenos Aires, donde habia permanecido algunos dias, tuve ocasion de leer publicada en el número 229 de *El Telégrafo Marítimo* la exposicion de los señores molineros de Montevideo pidiendo al Superior Gobierno la reconsideracion del privilegio que me fué acordado el mes pasado.

Haré caso omiso de las alusiones ofensivas que me prodigan los señores firmantes de la exposicion, limitándose á decirles que muchos años antes de que estuvieran ellos en el ejercicio de esa industria molinera que han levantado tan alto en el país y en los mercados consumidores del Brasil, habia yo adquirido en ella posicion y fortuna y prestado algunos servicios al país en los dias aciagos de la Defensa. Aun viven algunos de aquella fuerte generacion que me honran con su amistad cimentada sobre inolvidables recuerdos y que bien saben que no es como afirman los señores molineros, *con el solo objeto de sacar unos cuantos pesos que he pedido y conseguido un privilegio absurdo y estúpido* (sic).

Invocando la libertad de industria, el desenvolvimiento de las riquezas del país—tema simpático á todos—han tratado de sorprender en la prensa á personas altamente colocadas y cuya opinion me merece el mayor respeto, lo mismo que me acusan de haber sorprendido la buena fé del Superior Gobierno. Olvidan esos señores que el privilegio que tantas protestas levanta hoy fué acordado hace cuatro años á los señores Lacaze y C.ª Lejos de combatirlo entonces desde que, como hoy, venia á lastimar sus intereses y derechos adquiridos, lo dejaron pasar inapercibido porque el perfeccionamiento que importaba era para ellos sujeto á dudas y á discusion. En manos de los señores Lacaze y C.ª no le hicieron caso; en poder mio, no reparan en llamarlo un atentado á la libertad de industria.

Los señores molineros piden la reconsideracion del privilegio en términos imperativos sin fijarse que tanto en el caso de los Sres. Lacaze y C.ª como en el mio, el asunto ha corrido todas las tramitaciones legales, que está arreglado á la misma ley que ellos invocan y que lo que correspondia era pedir la reconsideracion de la ley, probada su deficiencia y no la reconsideracion del privilegio que esa ley autoriza.

La validez de mi privilegio la confirma la opinion autorizada de los señores Letrados á quienes he consultado y cuya respuesta paso á transcribir para satisfaccion de los señores molineros.

—

Sr. D. Estéban Ritou:

Muy Sr. mio:

Me he impuesto del expediente á que Vd. se refiere en las precedentes líneas, y lo encuentro en debida forma á efecto de acreditar el privilegio de que se trata.

Por el art. 12 de la ley de Junio de 1853 la falta de planteamiento de las industrias dentro del término que se señalase con arreglo al artículo 5.º extingue el privilegio.

Incursos en esa falta los señores Lacaze y C.ª, segun resulta de las declaraciones oficiales, la caducidad de su privilegio era una consecuencia de derecho que habilitaba al P. E. para otorgarlo á Vd. como si nada hubiera existido sobre la materia.

Considero, pues, bien adquirida su patente, con relacion á los Sres. Lacaze y Ca.

¿Lo está tambien con relacion á los casos en que puede otorgarse segun la referida ley de Junio de 1853?

Afirmo desde luego, que en efecto lo está porque los «Trituradores con cilindro de hierro,» constituyen una invencion en la maquinaria y usos á que se destinan.

La circunstancia de que los «Trituradores» y su aplicacion fuesen ya del dominio comun en el extranjero,—aun probada,—no alteraría las condiciones legales del privilegio obtenido por usted, porque ese privilegio es de *importacion de invencion*, enunciado tambien expresamente, en el art. 1.º de la ley de la materia, y no de mejora ó invencion exclusiva.

Concluyo por tales fundamentos,—que su privilegio es legal, y que ha sido autorizado debidamente por el P. E.

Dejando así satisfechos sus deseos, soy su atento y S. S.

Firmado—*Juan C. Blanco*.

Estudio, Setiembre 22 de 1883.

—

COPIA

La ley de Mayo de 1853 es clara é intergiversable; la cuestion está reducida á saber si hay verdadera introduccion de invencion en los aparatos empleados para el nuevo sistema de trituracion de los cereales, y si esa novedad es realmente útil para el desarrollo de la industria molinera.

Desde que la oficina facultativa considera de gran utilidad esa clase de máquinas que en la práctica han merecido la aceptacion de los países mas adelantados, no habria razon derecha para negar el privilegio, por mas odiosos que estos parezcan.

Bajo el punto legal, mi opinion es que la resolucion del P. E. en este caso es justa.

Montevideo, Octubre 6 de 1883.

M. Magariños Cervantes.

—

Sr. D. Estéban Ritou.

Presente.

Muy señor mio: Concretando mi dictámen al punto capital de la consulta que se ha servido Vd. dirigirme, y supuesta desde luego la caducidad del compromiso que con Lacaze y C.ª contrajera el Estado, cúmpleme manifestarle que el privilegio que para la importacion de trituradores con cilindros de hierro destinados á la molienda de trigo, le ha sido á usted otorgado por resolucion gubernativa del 14 del pasado, está en mi concepto comprendido en los privilegios autorizados por la ley de 14 de Junio de 1873, que es la que rige en la materia.

Otra cosa diria si se tratase de una simple mejora ó perfeccionamiento de invencion, pues la importancia de tales mejoras mal podria motivar la expedicion de una patente de privilegio desde que la ley con razon ó sin ella no reconoce mas causa de privilegio que la invencion ó mejora de invencion, la *importacion de invencion*; pero la máquina que Vd. se propone importar es una verdadera *invencion*. Las objeciones que hasta ahora se vienen haciendo al privilegio obtenido por Vd. me parecen de poco ó ningun peso.

Suponer que la ley de 1853 solo autoriza el privilegio por introduccion de invento en favor del inventor patentado en el extranjero, cuya invencion no se haya aun vulgarizado, seria, como decirse suele, buscarle la vuelta á la ley, y hacerle decir lo que no dice ella, y lo que acaso ni decir soñó el legislador; porque, ¿cómo imaginar que el autor de un invento hecho en Europa se hiciese patentar allá tan solo para venir á aplicarlo ó plantearlo aquí, renunciando á la vez á los cuantiosos provechos que su explotacion habria de proporcionarle en los grandes centros comerciales é industriales del viejo mundo, y al preferente favor que, respecto del simple importador, dispensa el artículo 4.º de la ley al autor ó inventor?

Mucho podria agregar sobre este punto si no lo creyese innecesario.

El art. 3.º de la ley de 1873 se refiere literal y taxativamente á los casos de invento ó perfeccionamiento de invento hecho en la república, no á los inventos importados del extranjero; lo propio digo del 2.º y del 9.º, una invencion ó mejora de invencion, puede estar en el dominio público ó en el comercio universal ó local, pero no así el hecho de *su importancia;* en cuanto al 7.º es evidente que no impone el requisito del juramento sobre la *prioridad* sino al autor ó perfeccionador de la invencion; por consiguiente que no es ni lo uno ni lo otro, no tiene porqué ni para qué prestarlo.

¿Es buena la ley sobre privilegios?

¿Es mala? Desde luego la encuentro deficiente y juzgo que es de urgente necesidad proceder a su reforma; la cuestion del momento es cuestion pura y simplemente legal, y así encarada y tratada, repito que en la concesion que se le ha hecho á Vd. no hay violacion, ni grande ni pequeña, de la Ley vigente sobre la materia.

Tal es, salvo mejor opinion, la de su obsecuente servidor.

Firmado—

Pedro Bustamante.

Casa de Vd. Octubre 10 de 1883.

—

COPIA

La ley 20 de Junio 1853, autoriza por su artículo 1.º al P. E. para expedir patentes de privilegio exclusivo por *importacion de invencion* y con arreglo á ese artículo el P. E. concedió el de ocho años que señala la misma ley por su artículo 4.º á los Sres. Lacaze y Ca. para el planteamiento en esta ciudad de un molino con máquina del sistema de *trituradores con cilindros de hierro para quebrar y desmenuzar el trigo;* pero esa concesion ha caducado, y siendo esto así, D. Estéban Ritou, como cualquier otro industrial podia pretender y obtener el mismo privilegio, y el P. E. tiene la incuestionable facultad de acordarlo.

En el expediente respectivo, no consta que se haya cumplido con lo prescrito en el art. 11 del Decreto reglamentario de 7 de Agosto de 1876; pero el trascurso de cuatro años, desde la concesion anterior, coloca el presente caso, fuera de la prescripcion del art. 11 que como el 10 que le precede, se refieren á procedimientos que deben tener lugar al vencimiento del plazo señalado por el P. E. de conformidad con el art. 5.º de la ley.

Montevideo, Octubre 11 de 1883.

Firmado:—*Joaquin Requena.*

Probada, pues, la validez del privilegio por la opinion de personas que hacen autoridad en la materia, me considero con el derecho de plantear en el país una industria perfeccionada en la cual recien hoy vienen á tener fé mis competidores, industria que estoy dispuesto á defender, pues para ello tengo voluntad y medios.

Estéban Ritou.

Montevideo, Octubre 11 de 1883. 6149

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 11 de 1883.

A efecto de dar cumplimiento á la ley sancionada por las Honorables Cámaras en fecha 6 de Julio del año corriente, mandando erigir un monumento á la memoria del ilustre General de la Nacion D. José Garibaldi.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Procédase á hacer entrega á la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, de la cantidad de diez mil pesos que la expresada ley determina para encabezar la lista de suscricion que se abre al efecto.

Art. 2.º La J. E. A. nombrará una comision compuesta de siete ciudadanos para que en union con los señores doctores don Vicente Stajano, Juan Ferrari, Antonio Garabelli, Domingo Ratti, Pedro Ricaldoni, Dionisio Lastreto, G. Odicini y Sagra, Ambrosio Fabrega, Ernesto Martinez, Juan Granara, Luis Citterio, Salvador Ingenieros, Luis Barbagelata, Luis D. Desteffanis, Juan B. Zanetti y Giossué E. Bordoni; nombrados en comision por el Comité Central Italiano procedan á la adopcion de todas las medidas tendentes á la breve y mejor realizacion del proyecto de la referencia.

Art. 3.º Señálase para la colocacion del monumento el centro de la plaza «Treinta y Tres.»

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
MÁXIMO TAJES.

—

Carta del señor Administrador General del Ferro Carril Noroeste del Uruguay, comunicando la terminacion de la seccion comprendida entre la Estacion Yacuy y la Isla de Cabellos, y contestacion de S. E. el señor Presidente de la República.

Ferro-Carril Noroeste del Uruguay.—Oficina del Administrador General.

Salto (B. O.), Setiembre 26 de 1883.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Máximo Santos.

Exmo. señor:

Tengo el alto honor de comunicar á V. E., que, habiendo terminado las obras necesarias á la habilitacion de la seccion de la línea férrea que, partiendo de la Estacion Yacuy debia llegar hasta Isla de Cabellos, esta Superintendencia ha resuelto abrir esa importante seccion al servicio público desde el 1.º del próximo mes de Noviembre.

La seccion entre Yacuy é Isla de Cabellos es precisamente la que mayores dificultades de construccion ofrecia, no solo por la necesidad de cruzar el arroyo Yacuy, lo que demandó la construccion de un puente de importancia, sino tambien por los accidentes del terreno.

El parage conocido por Isla de Cabellos, distante solo 63 kilómetros de la Villa de Santa Rosa, es un punto fácil de acceso para todo el comercio del Alto Uruguay, lo que me hace presumir un aumento considerable en el tráfico de cargas y pasajeros por esta vía férrea, aumento que necesariamente redundará en bien de la República, por cuanto la nueva seccion pueda y debe considerarse como una nueva arteria de comunicacion comercial con el Alto Uruguay.

Seria injusto, Exmo. Sr., si al comunicar á V. E. esta fausta nueva no recordara con reconocimiento la decidida cooperacion prestada por el Superior Gobierno para conseguir el fin obtenido.

Si el Gobierno de V. E. no hubiera atendido con religiosa exactitud, como lo ha hecho, al servicio de la deuda de la compañía que represento y no hubiera puesto al servicio de las obras en construccion su poderosa influencia, es fuera de duda que aun estaríamos detenidos ante el obstáculo del arroyo Yacuy y miraríamos tan solo como una ligera esperanza la terminacion de esta importante vía férrea.

En cambio hoy, vencido ese obstáculo y favorecidos por la condicion del terreno que aun falta recorrer, puedo asegurar á V. E. que el Ferro-Carril N. O. del Uruguay llegará á la barra del Cuareim en el término de la prórroga deferentemente concedida por el Gobierno de V. E.

La inauguracion de la Estacion «Isla de Cabellos» es pues, no solo un adelanto mas y un incentivo nuevo para el progreso comercial de este Departamento, sino tambien gaje seguro de la inmediata conclusion de la vía.

Grato me es comunicar á V. E. esta importante nueva, reiterando á V. E. las protestas de agradecimiento y consideracion de la Compañía que represento y las mias personales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Eduardo Morice.

—

Presidente de la República O. del Uruguay.

Sr. Administrador General del Ferro-Carril N. O. del Uruguay, D. Eduardo Morice.

Muy señor mio:

Acuso con placer recibo á su carta fecha 26 del ppdo., en la que me comunica que, estando terminadas las obras necesarias á la habilitacion de la seccion de esa línea férrea que partiendo de la Estacion Yacuy llega hasta la Isla de Cabellos, ha resuelto esa Empresa abrirla al público desde el 1.º del próximo Noviembre.

Doy á este hecho toda la importancia que encierra, comprendiendo, como lo hace usted notar en su carta, que terminados esos trabajos, se ha dado cima casi por completo al pensamiento primordial que sirve de base á la ejecucion de esa importante arteria férrea, pues salvados los obstáculos naturales que impiden la navegacion fluvial del Uruguay mas arriba del Salto, y vencidos los no pequeños con que esa Empresa ha tenido que luchar en la ejecucion de sus trabajos hasta el punto avanzado á que hoy alcanzan sus rieles, el problema puede darse por resuelto, teniendo el placer de augurar por mi parte, de acuerdo con los cálculos de esa Superintendencia y con conocimiento práctico de las condiciones topográficas de la seccion, cuyas obras se prosiguen en estos momentos, que la locomotora llegará fácilmente á la barra del Cuareim dentro del término de la prórroga definitiva.

Siento íntima satisfaccion, y hasta orgullo en que durante mi Gobierno quede terminada una obra de la importancia económica y social que entraña esa línea férrea.

Muy pronto se harán notar los resultados benéficos de su ejecucion, cuando tocando con las ricas fronteras del vecino Imperio, establezca de una manera normal la corriente de ideas, hombres y capitales entre los puertos de mar visitados por la civilizacion y el comercio europeo y las zonas exuberantes de riquezas, pero hasta ahora divorciadas del movimiento activo y de las influencias directas del progreso, por los obstáculos con que la naturaleza ha puesto valla á su viabilidad fluvial, valla salvada hoy por el Ferro-carril.

Me es sumamente grato en particular, como es altamente satisfactorio al Gobierno que represento, el recuerdo que Vd. consigna relativamente á la cooperacion por él prestada para la prosecucion de esa obra, así como á la religiosidad con que se ha atendido al servicio de la deuda de la Compañía, circunstancias que bien no han salido de la esfera de los deberes inherentes á todo Gobierno que se respeta y que tiene por principal objetivo en su marcha administrativa la prosperidad de su país, no es menos cierto que ponen en luz de verdad y de justicia actos y propósitos de la actual administracion.

Así, pues, fomentaré calurosamente todas aquellas empresas que traen al país un progreso efectivo y cumpliré con religiosidad y exactitud todas las obligaciones contraidas por la Nacion.

Solo me resta, Sr. Morice, felicitarlo por haber salvado todas las dificultades para la realizacion de la importante obra que tantos beneficios ha de reportar á nuestro país.

Con estos sentimientos me es grato saludar á Vd. y en su nombre á la Compañía que representa con las manifestaciones de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

M. SANTOS.

Montevideo, Octubre 3 de 1883.

EXTERIOR

Crónica general

(De *La Ilustracion Española y Americana*)

Restablecida en España la tranquilidad, Su Majestad el Rey ha visitado diversas poblaciones, y mas detenidamente Valencia y Barcelona, revistando en todas ellas á las tropas, cuyo espíritu parece inmejorable. La recepcion entusiasta hecha al Rey en las poblaciones que ha recorrido, tambien permite esperar muchos dias de sosiego que desvanezcan la triste impresion producida por los últimos trastornos. El viaje de S. M. por algunas provincias nos ha parecido de excelente efecto, pues desvanece de un modo evidente la falsa creencia que, acerca del estado de la opinion, difundieron en el extranjero los motines abortados.

Pocas veces, despues de una insurreccion, se discurre con tanta curiosidad acerca de sus causas, como sucede en estos dias: y es que esos movimientos ó apelaciones á las armas responden casi siempre á una agitacion de los ánimos que explica los hechos de un modo natural. El misterio que ha rodeado los pronunciamientos de Badajoz, Santo Domingo y la Seo de Urgel es su condenacion mas clara. Diversas son las causas que se les atribuyen, y cada cual se inclina á creer la que mejor explica, á su modo de ver, aquellos hechos. No somos aficionados á elegir, entre diversos rumores, el que nos parece mas lógico y natural; este procedimiento es el único posible refiriéndose á épocas pasadas y perdida ya la clave de los hechos; pero es expuesto preferir una version á otra, cuando existen, y acaso están cerca de nosotros, personas iniciadas en el secreto, que podrian sonreirse al mirarnos, si nos equivocásemos.

Se ha hablado de una sociedad secreta, cuyos afiliados pertenecen, en su mayoría, al ejército, y á cuyo frente se hallaban tres generales; asociacion que trató, sin éxito, de dar el [illegible] hace [illegible] años. Se ha atribuido el golpe [illegible] á la accion casi aislada de su partido, del señor Ruiz Zorrilla. Otros han asegurado que solo obedeció á una gran jugada de Bolsa, y la prensa alemana y parte de la española creyó que no era extraño á estos sucesos el Gobierno de la República vecina. ¿Quién, sin mejores datos ni prueba alguna, se atreverá á elegir entre esas versiones, ni aun á aceptarlas todas á la vez? En lo que todos están conformes es en no achacar complicidad alguna al país en este enredo.

¿Sabremos algun dia con exactitud la parte misteriosa del asunto? Rara vez trascienden al público esas claves reservadas, cuya pequeñez quitaria muchas ilusiones, y cuando se puede hablar claro, por desaparecer los verdaderos protagonistas, los hechos han perdido su interés, que pasa á los hechos mas recientes.

—

Deciamos que el viaje de S. M. por las provincias está justificado y es de buena política en estas circunstancias; aun sin ellas nos parecerian convenientes semejantes excursiones, hoy facilísimas, y que hacian casi sin interrupcion nuestros antiguos reyes, cuando el viajar era muy molesto y peligroso. No sabemos si estará definitivamente acordado el viaje de S. M. á Alemania, que las ocurrencias recientes, á nuestro juicio, podrian excusar.

Es creencia general que el órden se halla plenamente asegurado; pero como su consolidacion es de interés público, seria falta de respeto negar á la presencia de S. M. en España una influencia importantísima en el sosiego del país; y siendo esto indudable, preferiríamos que se aprovechara en bien de la nacion ese prestigio moral que da tranquilidad á los ánimos y confianza, á que por exceso de optimismo se decidiese la marcha al extranjero á raiz de circunstancias que han aconsejado y hecho necesaria la suspension de garantías.

Y no es que creamos una especie de Evangelio la significacion diplomática que se quiere dar al viaje á Berlin, para la asistencia de S. M. á las maniobras militares que pronto se efectuarán en Alemania. Creemos, que padecen algo los políticos de monomanía de alianzas, y si son políticos franceses, de exceso de temor á cábalas internacionales contra Francia.

El Gobierno de S. M. sabe perfectamente que la situacion económica y geográfica de España nos aconseja una política neutral y reparadora que nos permita vivir en paz con nuestros vecinos y dedicarnos durante mucho tiempo á reponer las fuerzas perdidas en tantas guerras civiles, á crear marina, abrir mercados al comercio, fomentar las obras públicas, dar descanso al agricultor y ponernos al nivel de otras naciones; y como nada de esto podria ser estable si nos creásemos compromisos y dificultades exteriores, cuando tanta atencion debemos prestar á lo interior, juzgamos rumores infundados los que han corrido acerca de supuestas alianzas, que podrian hacernos molestos y sospechosos á los vecinos inmediatos, con quienes nos conviene vivir en relaciones amigables.

Esto no es decir que, por conservar esa amistad que hemos sostenido realmente, nos resignásemos á sufrir vejámenes ó agravios que nos ofendiesen y humillaran. Mientras Francia sea neutral con nosotros, debemos ser amigos y neutrales; si el Gobierno de la República vecina interviene en nuestros asuntos, entonces sabríamos anteponer á los intereses materiales la dignidad, y demostrar, en caso necesario, que no nos asusta la guerra con los fuertes y los ricos, y que sabemos improvisar ejércitos cuando se ofende nuestro orgullo nacional.

Repetimos que no damos crédito á los rumores de alianzas imaginarias y discutibles, ni vemos conveniencia alguna en ligar nuestra suerte á política que no comprendemos claramente, ni á intereses extraños, que, seguramente, no se fundan en el nuestro, y que podrían acarrearnos dificultades sérias, sin tener siquiera por disculpa la de responder á un sentimiento popular. Al exponer sinceramente nuestra opinion desfavorable al viaje á Alemania de S. M. el Rey, nos fundamos, ante todo, en la íntima conviccion de que su presencia entre nosotros es importantísima en momentos en que el prestigio del Gobierno ha padecido, como padecen todos los gobiernos que no pueden evitar trastornos graves, y cuando no tenemos mas garantía para evitar su reproduccion que la ofrecida por un Gobierno que ha demostrado que puede equivocarse.

—

De arbitrario inculpan al Gobierno portugués los refugiados en aquel vecino reino, á consecuencia del pronunciamiento de Badajoz, por haber sido detenidos en Lisboa y conducidos al puerto de Cherburgo en un buque de guerra. Creemos, por el contrario, justificada la conducta de aquel Gobierno, á cuyos intereses no podia convenir la presencia de tantos emigrados políticos que necesitaba y difícilmente podia vigilar. Tenia ademas el Gobierno de Portugal otro conflicto sobre sí, un caso de indisciplina militar, que la presencia de los insurrectos españoles acaso estimulaba por las influencias del ejemplo. Portugal debia atender, ante todo, á evitarse peligros y desconfianzas; y entre la conveniencia de los emigrados españoles y la propia, ha optado, como hubieran hecho aquellos, por la suya. Hay cierta hospitalidad que solo pueden ofrecer los pueblos, como Inglaterra, que no tiene vecinos.

—

La Comision Hispano-marroquí á cuyo frente se halla nuestro cónsul en Mogador, Sr. Lozano Muñoz, y cuyo encargo consiste en designar el punto geográfico de Santa Cruz de Mar Pequeña, que nos pertenece segun el artículo 8.º del tratado de Vad-Ras, arribó felizmente á la bahía de Santa Cruz de Agadir, en las costas marroquíes de Guad-nun.

No encontraron en aquel territorio kabilas hostiles y belicosas, como algunos pesimistas recelaban, sino moros pacíficos y autoridades que los recibieron con músicas, juegos militares y alegría. La civilizacion ha abierto una puerta en aquella region amurallada por el trato del hombre con el hombre. España va á reportar, por fin, los beneficios positivos de la campaña de Marruecos, pero no con el cañon y la espada, sino con el pacífico comercio.

La fecha del 30 de Julio deberá escribirse en letras de oro, si la incuria no desaprovecha el noble precio de la sangre vertida en la guerra. Hoy debemos dedicar un recuerdo de gratitud á las víctimas que pagaron aquella posesion española.

—

Los alcaldes de Madrid y el gobernador de la provincia están dando que hablar á los periódicos. Los unos, intentando en beneficio público la rebaja del pan, y vigilando la calidad de los alimentos y el peso de los artículos en venta; el segundo, suprimiendo la iluminacion eléctrica en los Jardines del Retiro y en el Prado. Contrastan los escrúpulos legales de los primeros con la decision gubernativa del señor Conde de Xiquena.

Confesamos que, sintiendo la ineficacia de las gestiones para la rebaja del pan, nos complace que no hayan tomado pretexto de asunto tan popular para hacer una alcaldada, que solo circunstancias muy críticas deben excusar.

En cuanto á la supresion de la luz eléctrica, no podemos disimular que la impresion del público ha sido desagradable: las dos extinciones del alumbrado exigian que el señor Gobernador tomase algunas medidas para evitar esos accidentes, ya conminando con multas á la Asociacion Eléctrica, ú ordenando que estuvieran encendidos algunos mecheros de gas para prevenir la completa oscuridad, y dispuestos los faroleros para completar la iluminacion en breve tiempo. Pero castigar al público inocente con la privacion de su alumbrado favorito no podia hacer muy buen efecto, mucho mas cuando, al apagarse la luz eléctrica en los dias anteriores, el público se habia hecho cargo de aquel contratiempo, sin que ocurriese nada grave. La órden del señor Gobernador entristeció á Madrid, porque el gas era un retroceso. Todos nos consideramos castigados sin motivo.

—

Doña Margarita, la esposa de D. Cárlos de Borbon, ha dirigido un cariñoso pésame, por telégrafo, á D.ª Avelina de la Hoz, por el fallecimiento de su hermana, que lo era tambien del Director de *La Fé*, y esposa del escritor carlista Sr. Vildósola.

Merecian aquel noble recuerdo las virtudes de la finada y los servicios de toda su familia á la causa de D. Cárlos.

—

Toda la prensa ha celebrado el triunfo obtenido por la banda del primer regimiento de Ingenieros españoles y su inteligente director el Sr. Inarranz, en el Certámen musical de Bayona. La ovacion que obtuvieron nuestros músicos fué conmovedora, lo mismo en aquella poblacion que en la inmediata de Biarritz.

Los ingenieros no iban á bañarse, y se han bañado en agua de rosas.

Carballo y C.ª

De comestibles, y artículos en general.

En su casa calle Zabala núm. 98

HOY viérnes 12 del cte. á las doce en punto, procederemos á la venta de un surtido general de artículos del ramo.

En seguida

Gran cantidad de maderas, cajas, tablas, etcétera etc. 6150.o12.

Cárlos Horatorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon n. 30.

El lúnes 15 del corriente, á las doce en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

Por liquidacion de factura y cuenta de quien corresponda:

cajones zaraza varias clases.

6151.o12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para la provision de la Cátedra de Procedimientos Judiciales, con arreglo á las siguientes prescripciones y á las disposiciones contenidas en el cap. 2.º del Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales, que se encuentra á disposicion de los señores aspirantes á la direccion de la referida Cátedra, en la Secretaría de la Universidad,

1.º El concurso tendrá lugar el 15 de Febrero del año entrante.

2.º Las personas que aspiren á desempeñar la Cátedra mencionada, deberán manifestarlo por escrito al señor Rector de la Universidad, antes del 10 de Febrero.

3.º El Tribunal encargado de decidir sobre la competencia de los concursantes á la Cátedra, se compondrá de siete personas, y será elegido con ... de anticipacion al acto.

4.º Inmediatamente despues de hecha la eleccion por el Honorable Consejo Universitario, se fijará en esta Secretaría un edicto expresando los nombres de las personas elegidas, para conocimiento de los concursantes, quienes podrán hacer uso del derecho de recusacion por causa justificada.

La recusacion deberá ser interpuesta por escrito, ante el Sr. Rector, quien la decidirá sin apelacion, ...

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 15 de 1883.

De acuerdo con la resolucion de la Junta E. Administrativa de 28 de Agosto ppdo. y lo solicitado por la Direccion de Salubridad, se avisa á los propietarios de terrenos ubicados dentro de los límites de la ciudad que aun mantienen cercados de pitas, que deben sustituirlos con otros de material ó provisoriamente de pique y alambre.

Al efecto, se les acuerda el plazo de un mes, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

A. Gayoso, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

s20.1 mes

AVISOS

A los estancieros Una señora formal, de una esmerada educacion, sabiendo varios idiomas como ser: aleman, inglés, francés y portugués, desearia encontrar colocacion como interna, para hacerse cargo de la educacion de niñas en casa de una familia, en el campo ó bien en la ciudad; para informes, calle Soriano núm. 53. o10.15

Al comercio Habiéndose vendido el almacen al menudeo, situado en la calle Uruguay 169 esquina á la de Arapey núm. 74 y 76, el abajo firmado, avisa á todos los que se consideren con derecho á alguna reclamacion contra dicha casa, que se presenten en la misma en el plazo de cinco dias á contar de esta fecha; pasado los cuales no se oirán reclamaciones de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 9 de 1883. —Juan Alesina. o10.5

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido su almacen al menudeo, situado en la calle de Andes núm. 307; todo el que se considere con derecho á alguna reclamacion contra dicha casa, se presentará en la misma en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha, passdos los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie. —Montevideo, Octubre 6 de 1883.—Groffigna I. Rebori. o7.5

A las empresas DE TRENES Y DUEÑOS DE TAMBOS—En uno de los potreros alambrados del establecimiento de Veracierto, situado en la costa de Santa Lucía, á diez leguas de la Capital, se reciben animales á pastoreo. Por informes acerca de precios y otras condiciones, puede ocurrirse en Montevideo, á la calle Colonia núm. 370. o4.1 mes

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 61.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público que desde el 26 del corriente mes, empezará á regir el itinerario de verano. Por ejemplares ocúrrase á las Estaciones.

Montevideo, Octubre 10 de 1883.

La Administracion.

o12.15

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

AVISO

Desde el 20 del corriente la entrada de enfermos al Hospital de Caridad, es de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, siendo la de la policlínica de 9 á 10 de la mañana;—con escepcion de los casos extraordinarios, de heridas, fracturas, etc., que deben ser atendidos tan luego como se presenten.

Montevideo, Octubre 11 de 1883.

o12.9 La Direccion.

HILO PARA CROCHET

MARCA ANCLA

CLARK & C.º, PAISLEY

El mejor para todos los trabajos de crochet, por ser el mas fuerte, mas torcido y libre de nudos.

Este hilo de fama ya establecido, se vende en todos los registros y mercerías.

o9.3 meses. 2psem

VALVOLINE

ACEITE VALVOLINA

ESPECIAL

EL MEJOR EN EL MUNDO

para segadoras y trilladoras

EN LATAS DE UN GALON

J. A. BENNET

(BUENOS AIRES)

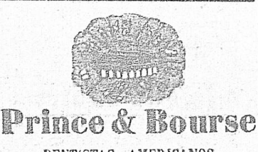
En venta: en los almacenes navales y depósito de máquinas agrícolas de los Sres. Castellanos y Delucchi, Molino Montevideano, en la Aguada.

Agente en Montevideo

L. B. SCHEINER

Calle Florida 69

o9.3 meses.2psem



Prince & Bourse

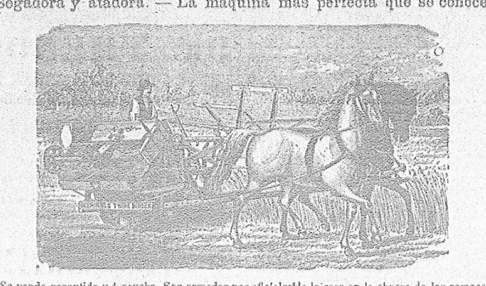
DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

17.3ª páj

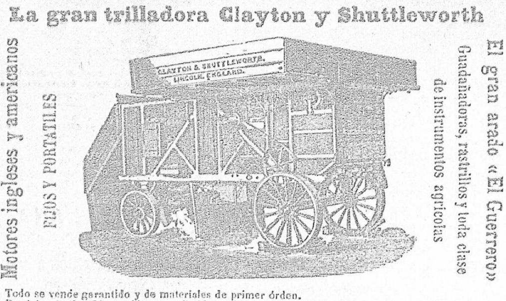
LA GUERRERA

Segadora y atadora. — La máquina mas perfecta que se conoce



Se vende garantida y á prueba. Son armadas por oficiales de la casa en la chacra de los compradores.—Esta máquina con el nuevo atador que ahora tiene, no necesita maquinista.—6 piezas del atador nuevo de La Guerrera, hacen el trabajo de 30 en los atadores que usan actualmente las máquinas Mc. Cormick, Osborne, etc., etc.

La gran trilladora Clayton y Shuttleworth



Motores ingleses y americanos FIJOS Y PORTATILES

El gran arado «El Guerrero» Guadañadoras, rastrillos y toda clase de instrumentos agrícolas

Todo se vende garantido y de materiales de primer órden.

Depósito Molino Montevideano, calle Nueva York, 43 (Aguada).

s1 3 meses.dpm.3ª páj — Castellanos y Delucchi—J. K. Theobald y C.ª

LA NUEVA YORK

New-York Life Insurance Company

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, DE LOS ESTADOS UNIDOS—PURAMENTE MUTUA

38 años de existencia — Establecida en 1845 — Experiencia de 38 años

Capital del activo realizado desde el 1.º de Enero de 1883.	$ 50.800,396'82
Reserva sobrante por dividir al 4½ p.% mas de	« 10.000.000
Renta anual de la Compañía	« 12.000,000

Esta Compañía es conocida en todas las capitales de Europa y América, como una de las primeras del mundo y pueden obtenerse informes de su solidez y respectabilidad, dirigiéndose á cualquier banquero europeo ó americano.

Mediante una pequeña economía anual, todo padre de familia puede asegurar el porvenir de los que de él dependen, asegurando su vida.

Tambien se puede formar un capital para la vejez, y para la mayoría de menores, y aplicando la combinacion de acumulacion Tontina obtenerse resultados incomparables que han sido y son la admiracion de los grandes financieros.

En el corto tiempo que la Compañía ha establecido su seccion de la América del Sud, ha pagado ya por mortalidades:

EN RIO JANEIRO

A los herederos del señor Victor Schlein	Dollars	10,000
« « « « doctor Cándido Bastos Pasá	«	10,000
« « « « señor L. G. Masset, Rio Janeiro	«	1,200
« « « « señor Corl, Frestos Guimaraes	«	5,000

PARÁ

A los herederos del señor Joseph Nooris, Rio Janeiro	Reis	12:188,230

Todas estas personas, murieron antes de completar el año que la Compañía habia abierto su oficina en Rio Janeiro, y es la prueba mas elocuente de la ventaja del Seguro, y de la religiosidad con que la «Nueva York» cumple sus compromisos y proteje á las viudas y á los huérfanos.

El seguro de vida como lo practica la «Nueva-York» es el mejor consuelo del desolado hogar.

BANQUEROS DE LA COMPAÑÍA—EN LÓNDRES—The London y County Bank; Bank of British North América—EN PARIS—Macuard André y Co.; Drexel Hayes y Co.—EN LISBOA —Fortunato Chamiço Junior.—EN MADRID—Banco de España.—EN EL BRASIL—The English Bank of Rio de Janeiro Lit.; The New London and Brazilian Bank, Lit.—EN MONTEVIDEO—Banco de Lóndres y Rio de la Plata, Limited.

J. SANCHEZ, Agente General,

Departamento del Brasil, República del Uruguay, Argentina y Paraguay.

N. GODDARD,

Agente General para la República O. del Uruguay, Calle Solis, 53 (altos).

José M. Q. Aguirre, Agente Solicitador, calle Colonia, 93

s7.3 mes

Máquinas de segar y atar trigo con hilo

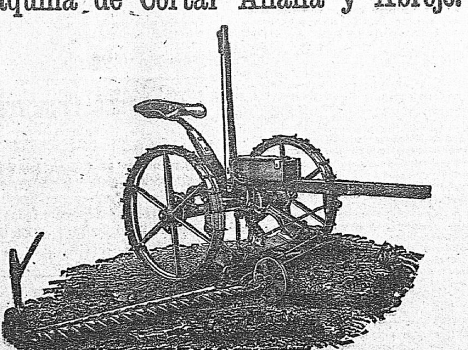
DE

WALTER A. WOOD—

Estas máquinas son las que convienen mas al agricultor en todo sentido, por la solidez de su construccion y facilidad en su manejo, cuya verdad es notoria, siendo muy superiores á todas las otras máquinas conocidas, sobre todo en la parte Atadora; tan es así, que no hay necesidad de mas personal que un muchacho para dirigir los bueyes ó caballos. Las máquinas de la fábrica de Walter A. Wood, son las que hasta la fecha han adquirido los primeros premios en todas partes del mundo, y han vencido á cuanta máquina inglesa, francesa, norte-americana en todos los ensayos dignos de mandar máquinas para competir. Vendemos todas nuestras máquinas garantidas.

SEGADORAS CON BRAZO AUTOMÁTICO, TAMBIEN CON GUADAÑADORA COMBINADA

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo.



WALTER A. WOOD.

Unicos introductores: BELL, TOWERS Y C.ª—Calle 25 de Agosto, 107.

TAMBIEN EN VENTA EN EL MOLINO DE D. LUIS PODESTÁ, CALLE URUGUAY, Y EN SU DEPÓSITO PLAZA DE LA AGUADA

s30.1mes. 3.pàj

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

De los Estados-Unidos

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Oficina Central, 120 Broadway, New-York

Activo en 31 de Dbre. de 1882	oro $f. 48.025,750 86
Sobrante en 31 de Dbre. 1882	oro « 10.658,674 47

LA EQUITATIVA ha pagado á sus tenedores de pólizas por muertes, dotes vencidas, dividendos y rentas vitalicias, mas de $ 62.000,000 (sesenta y dos millones de Dollars), desde su organizacion en 1859.

Esta sociedad expide entre otras clases de pólizas, las siguientes: ...

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878



Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima; para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, conocidos por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada, es de primera clase y se vende garantido. 119,dpm

A LOS AGRICULTORES

SE LES RECOMIENDA

La Segadora Atadora N.º 11 de los Sres. D. M. Osborne y C.ª ha vencido en los Estados Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso este año, mereciendo por tal el primer Premio Medalla de Oro.

La Máquina N.º 11 es la primera vez que se introduce al pais y tenemos la conviccion, que no tiene rival.

El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tiendan á hacerla, como es, la NON PLUS ULTRA DE LAS

MÁQUINAS ATADORAS

Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.

Hace las gavillas del tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, debido á esto, su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

AGENTE GENERAL: Juan Shaw, calle Rincon núm. 21.

En venta: ferretería por mayor de A. Rubio, 18 de Julio núm. 111.

VER PARA CREER

s23-

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

Único depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

CHICKERING (Norte-América)

Sprunck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54. dp ½

D.R P. REGULES

MÉDICO-CIRUJANO

Especialmente para las enfermedades de las vias génito urinarias, riñones, vegiga, etc.

264—Calle Andes—264

Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde. A los pobres, grátis.

121

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE

AVISO

El 15 del corriente entrará en vigencia el nuevo itinerario por el cual los trenes saldrán de la Estacion «Montevideo», calle Dayman esquina Miguelete y de la de Pando respectivamente á las horas siguientes:

De Montevideo . . . 5.30 a. m. y 4 p. m.
De Pando . . . . 8 a. m. y 6 p. m.

En los dias festivos habrá un tren extraordinario que saldrá de Montevideo á las 11.30 a. m. y de Pando á la 1.45 p. m.

Con la misma fecha empezará á regir la nueva tarifa de pasajeros.

o6.h.f.mes.3ª páj — El Gerente.

CLUB Tiro á la paloma

Se previene á los señores socios, que la fiesta anual de premios, tendrá lugar el domingo 21 del corriente.

La lista de inscripcion existe en la sastrería del «Profeta», á la cual podrán concurrir los socios del Club que deseen tomar parte en la referida fiesta; previniéndose, que la lista se cerrará el dia 19 del corriente.

o11.7 — Montevideo, Octubre 10 de 1883.

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS

HABANOS

Sociedad Anónima (Inglesa) DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado . . . . . £ 1.000,000
Idem emitido y suscrito . . . « 500,000

OFICINA: MATRIZ: 57, MOORGATE STREET E. C. LÓNDRES

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Eward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson J. R.

Agente consultor en Buenos Aires: Reginald J. Neild.

Esta Compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á diversos plazos.

Por mas pormenores, ocurrir á la oficina en Buenos Aires,

CALLE SAN MARTIN NÚM. 36 (ALTOS)

o12.1 mes — H. Alfred C. Cox, Gerente.

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la Revue des Deux Mondes.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgensen—Calle 25 de Mayo 224.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 23, GALICIA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 28, VILLE DE MONTEVIDEO—Agencia, Zabala 85.
El 28, SAN MARTIN—Agencia, Zabala 85.
El 28, NORD-AMERICA—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 17, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 31, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 2, SIRIO—Agencia, Misiones 50.
El 6, URUGUAY—Agencia, Zabala 85.
El 8, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195 (altos).

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION Á VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 8 AL 13 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rücker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle [illegible] núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil á Intestados y Haciendas: Juez Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: D. Julio Sierra.—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crímen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 209.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velasco—Salvañach—Vilaza

Dia 11

TRÁMITE—Miguel A. Sierra con Le Hir Barnet y Ca., queja; Juan Roldan con Nicéforo Correa; Francisco Barozzi con conc. de José Gomez; Benito Calvo con Lorenzo Rodriguez; Tirci Parodi con el Fisco; test. de Juan Casas, Carlos Marquez con Elmira M. de Marquez; María Luisa Britos con Ambrosio Velazco; Pedro Correa y otros, criminal; Eusebio Gimenez, criminal; William Davis con Johon Kingallen; Felipe Villegas Zúñiga con Atilio Ciriani y María M. de Bolatto; Antonio Maccio, criminal; Andrés Oneto con Juan B. Devoto; Lino Rosario y Remedios Baez con la suc. de Luciana Sanchez de Avila, Adelaida O. de Moreira con Juan Moreira y Antonio L. Nicrossi, (2).

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Testamentaria Celedonia de los Santos; Adelaida O. de Moreira con Juan Moreira y Antonio L. Nicrossi; Vignales y Parma con la test. de Juan Casas; Sinforoso de Leon con la suc. de Antonio Cáceres; Manuel Riestra con Calixto Riestra; José Batista, criminal; Dolores Sosa, id.; Aristo Amarillo, id.; Ventura Mirabal con Prudencio Fernandez.

Francisco M. Castro.
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia 11

TRÁMITE—Serapio Sierra, conc.; Luisa B. de Suarez con José de la Cruz; Nicasio Borjes con Astrogildo Pereira da Costa y Mariano Perez; Luis M. Surraco con Cárlos Muñoz Anaya, competencia; Jorge Waldeman Hansen con el Fisco; Juan Maure con Manuel Arostegui, queja; José Martorell con Benito Rovira; Silva con Silva; herederos de Gabino Alegre; Benito Lombardini con la Empresa del Ferro-Carril á Pando; Bernardo Gonzalez, sumario; José M. Burzaco con el nuevo Banco Platino Brasilero; Angel Balbe, sumario; Juan J. Noble con Mariano Perez; Estéban Canalle, queja.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Pedro García, sumario; Vicente Oroná, sumario; Cipriano Olivera, sumario; Angel Malvin, sumario, Juan Colman, sumario; Juan Irigoyen, sumario; Porro y Castellanos, sumario; Dionisio Braos, criminal; Severo Larrosa, criminal; Pedro Gallo, criminal; Eugenio Martinez, sumario; Juan Viera, criminal.

NOTA—En esta audiencia se vió en juicio público la causa criminal seguida contra Juan Viera, acusado de la muerte de Miguel Laurenzena; habiéndose dictado cinco resoluciones de carácter administrativo por el Exmo. Tribunal Pleno.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 11

Providencias de trámite—Ucar y Ca. con Benito Rovira; Isabel Stepens con Constantino Lavalleja; Benito Durán con Ignacio Evia; conc. Juan Fandiño con Setiembre Couto; conc. Santiago Patron; conc. Lorenzo Agorio; Antonio Vivo por matrícula de comerciante; Isidro Helguera con Rosendo Sosa; Manuel Arostegui con Juan Maure; Banco Comercial del Salto con el conc. de Silvestre Lacaze; exhorto del Juez L. de Comercio de la Sociedad de Buenos Aires referente á John P. Boyd y Ca. con Nicolás Schiafino; Agustin Pin con Manuel M. de la Bandua; Francisco Vilaró con José A. Reyes; Eduardo Dávila con Nicolás H. y Obes; conc Juan Fandiño con Quintera Gonzalez; Francisco Lopez con Joaquin Suarez Machado; Augusto Ponsolle con José Augusto Posolo.

Autos interlocutorios—Juan Gandulfo con los señores Gutierrez, Bonabi y C. Mendoza; A. Lefredo; Julian Lopez con Francisco Lopez; Guillot y Palau con José A. Pozzolo; Jacinto Durán; Victoriano Cabral.

José A. de Freitas,
Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 280.

Dia 11

Providencias de trámite—Concurso de Gustavo Peltzer; Rosendo Riguera con Octavio Antuña; Fructuoso Latorre y Ca. con Miguel Repetto; Pedro Galcerán con Arroyo; Mariano Royo, por matrícula; José L. Dupueto con Ferraro y Vescovi; Aparicio Sierra con Félix Blanco y tercería deducida por José M. Posse; Manuel Rubio con José Brantuas; Juan Thirion con Montero é hijo; Juan M. Arribillaga con Juan García Zúñiga; Pedro Freiro y otros con Echevarria y Castro.

Autos interlocutorios—Concurso de Modesto Gomez; José Abal con Gomez Abal y Ca.; concurso de Juan Real.

Sentencia interlocutoria—Juan Thirion con Montero é hijo.

Sentencia definitiva—José Casanyes, por auxiliatoria de pobreza.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 11

Sentencias interlocutorias—Adolfo del Campo con el Ferro-Carril Uruguayo del Este; Félix Piaggio; testamentaria Miguel Hojas; incidente Victoriano V. Berro; [illegible] con Zúñiga 14, 15; Hoffmann con Woellio; Rallo con Plazas; testamentaria del general Suarez.

Trámite—[illegible] con Perotti; testamentaria Pizarro; [illegible]; testamentaria Martinez y Rodriguez; testamentaria Adrian Castro; Rossi con Santurio; Fernandez de Lagardera; testamentaria Faig; testamentaria Gas[illegible]; Zamoran con Zúñiga; N. Correa; testamentaria Fernandez y Eulasio; Baltar de Usar; Ibarra con Castro; Romero con Lopez; Manuel A. Lemos; Fernandez con Isarregui; Chaves con Diago; testamentaria Arturo Lemoine.

Antonio R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 11

Trámite—Sucesion de José Larguero; Petrona Sierra de Peña con Eduardo Peña; Gregorio Teixera y Pedro Ferrari; [illegible] con suc. de José Camaño; Santiago Abadie con suc. de Alejandro Monglio; Severo Lopez con Félix Paniza; Luis Berecochea con Isabelino Alegre; sucesion de Pedro Gaberoni, tercería en autos Camacho con Moyano; sucesion de Clara Rosé; Alfonso Himbaud con Lino Herosa; testamentaria de Juan Bautista Artigue.

Interlocutoria—Testamentaria de Serafina Nuñez de Nuñez.

Sentencia—Pedro Morales.

Julio Sierra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 11

Trámite—Francisco R. Gomez con la Comision del Hospital de Caridad; Sebastian Echeverria con Pedro Gala; Manuela Vazquez de Fuentes con Antonio Sagarra; Jorge Smith, intestado; Francisco Amaro de Silveira sucesion con la de Alberto Luis de Souza; Hugo Stütz, test. (2); José Casco con el Fisco, herencia; el Fisco sobre mensura, heredades; José M. Inchausti sucesion con la de Juan José Duran, impedimento; José Santa Coloma y Aurora Pereira, test.; Bernabé Vagnoli con sucesion Juan B. Carbone; Federico Bazzi, test.; Federico Cibils y otros con Juan P. Tavares y otros; Dolores del Pozo, test.; Guillermo Parsons, test., impedimento.

Sentencia interlocutoria—Federico Balestié con la Empresa del Gas; Justo Fernandez, test.

Sentencia definitiva—Echevarría y Lopez, denuncia, hacienda.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 11

Trámite—Obdulia Paso con Francisco Migues; Fernandez Gimenez con Angel Raymundo; Antonio Genido, exhorto de Canelones; Test. Miguel Machiavello; Test. Samuel Lafone; Remigia Mendoza con Cristóbal Peyrallo; Teresa Armano, produciendo informacion; Miguel Barthe con la testamentaria Patrona Perez de Medina; Test. Domingo Machado y Gerónima Machado; Manuela Klevol, exhorto del Durazno Juan G. Buela; Clara Tol con Manuel L. Quijano; Sociedad Coogo de Angunga con Avelino Burgueño; Miguel Barthe con la sucesion Juan Martirena; Luis Damia con Medardo Costa, tercería Baldomera Perez de Costa; Segismundo Casas, produciendo informacion; Narcisa Gonzalez, por venia; Consolacion Bardiez y Pedro Martigos con Bartolomé Sicoli; Mongino y Visca con Guillermo Moncleau (2); Feliciano Errecart con Manuel A. Magariños; Pedro Voleta, produciendo informacion; Arístides Dellepiane, produciendo informacion; Juana Contuza, produciendo informacion; Juan Montestruce, produciendo informacion; Joaquin Santos con Telmo Perez; Alfonso Seré con José Luis Antuña; Miguel Barthe con la suc. Cárlos Narizano; María Luisa Ximeno de Gomensoro; José Real, Antonio Crosa con José Avegno; Bernardo Catternio con Luis Barioña; Leoncio Bulparda con Federico Correa.

Interlocutorias—Guerra hnos. con Domingo Lapitz; Angela R. de Pisaro con E. y Travalde y Ca.; Juan Ulpay con Juan Sabalbia; Maria Bianchi de Ponte con Manuel Pagola, Vicenta Caballero; Benigno Arroyal con Lorenzo García; Juana Recalte de Carrasco con Vicente Villar de Perez; Agustin Hernandez con Lino Gutierrez; Juan Cagnoli con María Escayola.

Definitivas—Tst. José Ignacio Elzaurdia; Petrona Campos; la iglesia Evangélica con Juan Chiape.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber al público y al comercio en particular que D. Guillermo Eduardo Harvey, se ha presentado ante este Juzgado para la inscripcion en el Registro Público de Comercio, el poder que le fué conferido el treinta de Agosto del corriente año, por el nuevo Banco de Lóndres y Brasilero—Limitado—con el fin de practicar bajo el control y direccion de una Junta de Directores en Lóndres, operaciones bancarias en esta ciudad nombrándolo como su Agente, procurador ó apoderado.—Montevideo, Octubre 5 de 1883.—*José A. de Freitas*, Actuario. o.7-3 meses-10 pmes.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Saffores, para que dentro de treinta dias á contar desde esta publicacion, se presente ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de un vale que ha sido presentado en los autos que ha promovido D. Pedro Lauga; todo bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 1.º de 1883.—*José S. Gonzalez*, escribano público. c2.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se ha de proceder el dia 18 del corriente á las 3½ en punto de la tarde, á la venta á mejor postor de todos los créditos que aparecen en el activo del concurso de D. Luis Rocatagliata que ascienden á 5,934$07 cnts. segun se vé á f. 90 vta. de los autos respectivos. Al efecto, los interesados presentarán en el mismo dia y hora señalada sus respectivas propuestas abiertas, las que serán consideradas por el señor Juez, á presencia del Síndico del concurso, de los proponentes y del Actuario ó del Escribano adscripto del Juzgado. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Escribanía actuaria calle del Sarandí núm. 155, todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Montevideo, Octubre 5 de 1883.—*José de Freitas*, Escribano de Comercio. o.6.13

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el dia 27 del corriente mes de 2 á 3 de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Rincon núm 280, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de una finca ubicada en la ciudad de San José, con el terreno que le corresponde, compuesta de 23 metros 193 milímetros de frente por 44 metros 23 milímetros de fondo, lindando por el Norte calle por medio con propiedad de D. Ignacio Rius, por el Sud con D. Leonardo Chavarria, por el Oeste con D.ª Guillerma Carvajal y por el Este, que tambien es frente por formar esquina, linda calle por medio con propiedad de don José Clara, cuya propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de mil quinientos cincuenta pesos. No se admitirán ofertas que no excedan las dos terceras partes de la tasacion, siendo obligatorio al mejor postor consignar en el acto de la almoneda el diez por ciento del precio de compra á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de Procedimiento. Los antecedentes quedan en la Oficina actuaria, donde pueden ser examinados por los interesados.—Montevideo, Octubre 3 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. o5.15

Obra 11 — FOLLETIN — 30

LA HIJA

DE

MARGARITA

POR

JAVIER DE MONTEPIN

—¿No teneis comprendido en la lista de testigos el nombre de esa señora Bertin, de quien ha hablado la acusada?

—Sí, señor.... la señora viuda de Bertin, calle de Varennes.

—Puesto que la señorita de Terrys invoca el testimonio de esa señora, la escucharé.

—¿Se le manda una citacion para mañana?

—No, tiempo hay en la semana que viene. Necesito estudiar con detenimiento las declaraciones. Llegaos hoy á casa del químico, pues tengo prisa por saber el resultado del análisis.

—Pasaré.

El juez firmó varios documentos administrativos, y salió del despacho.

* *

Hemos visto á Pascual dirigirse á toda prisa al café Broher.

Leopoldo le esperaba con impaciencia.

Cuando le vió entrar desalentado, el rostro descompuesto y la mirada sombría, comprendió que había sucedido algo grave en la Audiencia.

Pascual se acercó á su primo.

—Tengo que hablarte—le dijo.

—Bien, te escucho.

—Aquí no.

—¿Tienes coche á la puerta?

—No.

—Pues vé á buscar uno; yo mientras tanto pagaré, y me reuniré contigo.

El constructor salió á la calle, y detuvo un coche que pasaba desalquilado, el cual se dirigia al punto.

Casi al mismo tiempo salió Leopoldo.

—¿A dónde vamos?—preguntó el cochero.

Ninguno de los cómplices tenia que ir á ningun sitio fijo.

Solo se trataba de poder hablar libremente y sin testigos.

—Subid toda la calle de Rivoli, la de Saint Antoine hasta la Bastilla—repuso Leopoldo—y entrais por el boulevard Beaumarchais.

—¿Por horas?

—Naturalmente.

El auriga consultó su reloj, y sacudió dos golpecitos al caballo con las bridas, saliendo éste al trote corto.

—Vamos á ver, ¿qué es lo que ha pasado allá?—preguntó el evadido de Troyes.—Tu descompuesto rostro me hace temer que hayas cometido alguna imprudencia.

—Por el contrario, he dado pruebas de una sangre fria y una fuerza de voluntad de primer órden, puesto que ni me he turbado ni vendido; y sin embargo, te juro que habia motivo para ello.

—¡Diablo! ¿Pues de qué se trataba?

—Del asunto del conde de Terrys.

—Ya ves que lo habia adivinado.

—Sí; pero no te figurabas que se trataba tambien de vuestra prima.

—¿Qué prima?

—¡De la bastarda! De Renée y de Ursula.

—¿Qué es lo que dices?—exclamó Leopoldo, cuyo rostro se trastornó—No entiendo una palabra; y detesto los enigmas.

—Voy á explicarme.... escucha.

Entonces Pascual repitió, pausada y detenidamente, el interrogatorio que acababa de sufrir palabra por palabra, dejándole así tiempo á su primo de pesar las respuestas, y apreciar el valor de cada una.

Creemos inútil decir que Leopoldo escuchaba con suma atencion.

Un asombro vago se apoderó de él cuando Pascual le habló de Ursula y de Renée, afirmando que el juez tenia á la jóven por hija del conde de Terrys, y á la dueña por una mercenaria del mismo.

—¿Qué significa esto? murmuró Leopoldo—¿Qué maldita casualidad viene á mezclar á Renée en este asunto?

—Eso es lo mismo que yo me he preguntado, sin encontrar respuesta.

—Ese imbécil de juez ¿cree que Renée es hija del conde de Terrys?

—Sí.

—Pues eso es una estupidez.

—Ya lo sé, pero así es. . .

—¿Dónde iremos á parar con este enredo?

—Tal vez á nuestra perdicion—dijo sordamente Lautier.

—Calla, hombre—contestó Leopoldo encogiéndose de hombros,—somos siempre dueños del terreno; pero Renée nos estorba cada vez mas puesto que la policía la va á buscar, cosa que no habia hecho hasta ahora.

Así, pues, es preciso acabar con ella cuanto antes.

LXII

—¿Qué se ha hecho de Jarreloup?—preguntó Pascual despues de una pausa.

—Imposible de encontrarle. Tal vez se haya marchado de Paris, pero nada me importa en este momento. No es él quien me preocupa por ahora, sino la justicia, que, caminando por un camino erróneo, mezcla á Renée en el drama del boulevard Malesherbes. ¡Qué misterio tan incomprensible!... ¡Andamos á tientas como en la oscuridad.

El coche en que iban Pascual y Leopoldo rodaba muy despacio.

El constructor se asomó á la ventanilla para ver en qué consistia.

Era una acumulacion de coches.

Acababan de entrar en el boulevard Beaumarchais.

De pronto Pascual lanzó una exclamacion.

—¿Qué pasa?—preguntó Leopoldo.

—¡Una nueva complicacion!... Mira...

—¿El qué?

—Esa carretela que acaba de parar junto á la acera....

—Ya la veo.

—Baja de ella una mujer.... Esa carretela es de mi cuñada Margarita, y quien baja es ella misma, que atraviesa la acera para entrar en casa de madame Laurier.

—¿Donde está Renée?—exclamó estremeciéndose el evadido de Troyes.

—Sí.

Leopoldo bajó el cristal de delante.

—Acercaos al otro lado del boulevard y parad enfrente—dijo al cochero.

Este último obedeció.

—Pascual estaba pálido como un cadáver... Frias gotas de sudor inundaban su frente.

—¿Acaso sabe Margarita que Renée es su hija—balbuceó.—¿Irá á buscarla y á llevársela?

Leopoldo nada contestó.

Sus facciones estaban contraidas, y clavaba sus ojos en la tienda de encajes.

—Es preciso saber lo que pasa—prosiguió Pascual.

—¿Habrá visto tu hijo á tu cuñada, y la habrá puesto al corriente de lo que concierne á Renée?—preguntó Leopoldo.

—Es poco probable.

—Pero no imposible. Hay que temerlo todo.

—Me enteraré.

—¿Cómo?

—Interrogando á Pablo.

—¡Ten cuidado no cometas alguna imprudencia! —Una sola pregunta impensada bastaria para llamar la atencion del jóven y comprometernos algun dia... Debemos ser sumamente previsores.

—Es preciso, sin embargo, saber [á] qué atenernos,] para estar prevenidos.

—Apeémonos, y esperemos paseando hasta que salga tu cuñada.

—Podria vernos.

—Es casi de noche y no te reconoceria... Ademas, el boulevard es de todo el mundo, y tu presencia aquí nada tiene de sospechosa.

Los dos hombres bajaron del coche y empezaron á pasearse, sin perder de vista el establecimiento de Mad. Laurier.

La que acababa de entrar en casa de esta última era, en efecto, Margarita, parroquiana muy antigua de la misma, y que solo habia ido aquella tarde á hacer algunas compras.

Estaba muy lejos de figurarse que, al entrar en la tienda, iba á ver y hablar á su hija.

Mad. Laurier estaba sentada detrás del mostrador, extendiendo facturas.

Renée arreglaba cajas de encaje, que habia tenido que sacar de su sitio para enseñárselos á los clientes.

La pequeña Zenaide acababa de encender el gas, y volvia á instalarse delante de un bastidor para componer un velo desgarrado.

Zenaide tenia catorce años y medio.

Era el tipo perfecto de la aprendiza: curiosa, habladora y burlona; un verdadero granujilla hembra, pródigamente dotada de eso espíritu parisien que vaga por las calles; maliciosa como un mono, mas golosa que un gato, con una lengua muy larga, viva respuesta, y dotada de una coquetería precoz, que nada bueno auguraba para el porvenir.

Además de estas cualidades negativas, poseia un disimulo de primer órden.

Mientras estaba en la tienda parecia que no hubiese roto un plato en su vida, como vulgarmente se dice; pero una vez lejos de Mad. Laurier, que no era aficionada á bromas ni admitia curiosidad, charlatanería ni mentiras, Zenaide se desquitaba juntándose con sus amigas, aprendizas todas de los almacenes de ropa blanca ó talleres de modistas del barrio, con quienes se reunia por la noche al ir hácia el *faubourg* Saint-Antoine, donde vivia con su madre, honrada mujer, que hacia mucho tiempo quedara viuda con varios hijos, y que se ganaba la vida como Dios la daba á entender, haciendo corbatas á razon de 35, 45 ó 55 céntimos la docena.

Mad. Laurier, Renée y Zenaide estaban, pues, solas cuando entró Margarita en la tienda.

Renée se dirigió hácia ella para preguntarla lo que queria; pero Mad. Laurier, al ver á una de sus parroquianas, dejó de extender facturas y se levantó diciendo:

—Bien venida seais, señora. ¡Cuánto tiempo hace que no tenia el honor de veros!... Permitidme que os pregunte cómo estais de salud y os ofrezca una silla.

—He estado gravemente enferma—contestó Margarita sentándose—y no estoy completamente bien.

—Efectivamente, estais algo pálida.... Pero ¿qué veo? ¡Vais de luto!

—He perdido mi marido....

—Os doy el pésame.... ya sé lo que es eso..... Al principio se siente mucho, pero luego va uno consolándose poco á poco.... he pasado por ello.

Margarita bajó la cabeza y dejó escapar un suspiro.

La pequeña Zenaide, fiel á sus costumbres, escuchaba con toda su atencion.

Renée tambien se habia vuelto á su sitio junto al mostrador, y escuchaba tambien; siguió arreglando los encajes en sus cajas, pero no cesaba de mirar de reojo á Margarita.

El simpático y desmejorado rostro de la señora de Bertin; la dolorosa expresion de su fisonomía, la sencillez, llena al mismo tiempo de elegancia, de su *toilette* de luto, cautivaban su atencion.

Creia haber visto á aquella mujer pálida é interesante en su sueño.

Al oirla hablar sintió una emocion muy grande.

La voz de la desconocida hacia vibrar en su alma una cuerda muda hasta entonces.

—¿A qué debo el honor de vuestra visita, señora?—prosiguió la dueña del establecimiento.

—Vengo á preguntaros si os queda de aquel encaje que me vendisteis doce metros el año pasado.

—Punto de Bruselas, cajon núm. 18. Me acuerdo perfectamente... No me queda ninguno.... He hecho un pedido á Bélgica y lo espero pronto... ¿Os corre mucha prisa?

—No, pero tampoco quisiera que tardase mucho.

—Escribiré luego una cartita de atencion. Dentro de tres ó cuatro dias podré serviros... ¿Cuántos metros necesitais?

—Diez.

—Me impongo el deber de ir yo misma á llevároslo, para convencerme si es igual al que teneis... Si por casualidad me fuese imposible salir, os lo mandaria con mi oficiala, á quien dariais vuestras órdenes.

Al decir estas palabras, Mad. Laurier señaló á Renée.

Margarita siguió la direccion que señalaba la encajera y vió á la jóven, no habiéndose apercibido de ella al entrar.

Renée la contemplaba con cierto éxtasis.

Margarita no pudo contener un movimiento de admiracion al ver aquel rostro angelical, aquellas facciones tan puras y tan encantadoras, y aquella fisonomía virginal.

Renée se apercibió y bajó la cabeza, poniéndose encendida como la grana.

Su corazon latia con violencia.

Un instinto misterioso la arrastraba hácia aquella mujer, que, por su parte, sentia la misma simpatía por la jóven.

—¿Hace mucho tiempo que está aquí esta señorita?

—No, señora, hace muy poco tiempo; pero [illegible] ro que no me dejará tan pronto.

—Yo tambien lo espero, señora—balbuceó la jóven.—Sois muy buena conmigo, y os agradezco toda mi vida el modo que habeis tenido de recibirme.

Ya hemos visto la impresion que le produjo á Renée la voz de Margarita.

Al oir Mad. Bertin á la jóven, experimentó una sensacion idéntica.

Mad. Laurier rompió aquel encanto, [illegible] palabra y diciendo con gracia:

—¿Es todo lo que la señora desea?

Margarita dejó de mirar á Renée.

—No—contestó—quisiera unos encajes para [illegible] nar dos trajes de luto.

—¿Muy caros?

—Una cosa regular.

—Ya sé lo que os hace falta.... Renée, [illegible] enseñad á esta señora los guipures españoles, cajon núm. 34. Yo voy á escribir cuatro letras á la fábrica de Bruselas, para que salga por el correo hoy.

Al oir Margarita pronunciar el nombre de [illegible] se estremeció.

Desde que habia leido en Romilly la partida de bautismo de la jóven, redactada por Roberto [illegible] red para vengarse, y sabia que su hija se llamaba Renée, era la primera vez que habian pronunciado aquel nombre en su presencia.

Aumentó su emocion.

Volvió á mirar á la jóven, que buscaba el cajon indicado, lo encontró, y dijo tímidamente, [illegible] dolo sobre el mostrador:

—¿Quiere ver la señora si os está lo que desea?

Margarita apenas se ocupaba de los encajes que tenia ante sus ojos.

Se sentia turbada profundamente, y buscaba en vano el motivo de aquella turbacion.

—Esto es—dijo maquinalmente.—Hacel [illegible] de unir una pieza de este encaje y mandármelo con el que ha de llegar de Bruselas.

—Muy bien, señora.

LXIV

—Renée.... Renée—se decia Margarita.—Se llama Renée, como mi hija. Creo que tambien aquella ha de ser muy hermosa y tener una voz tan dulce como ésta.